



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 104 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN DE GRANADA. Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio.- <i>Aprobación inicial de expte. de modificación presupuestaria nº 8/2016</i>	67
Delegación de Bienestar Social.- <i>Fe de erratas</i>	67

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LOJA (Granada).- <i>Expediente de dominio nº 826/2015. Citación a personas determinadas y personas desconocidas a las que pudiera afectar la reanudación del tracto sucesivo registral e inscripción por diez días</i>	2
---	---

AYUNTAMIENTOS

ALBONDÓN.- <i>Aprobación inicial de la ordenanza fiscal de tasa por el uso de pistas de pádel</i>	2
ALGARINEJO.- <i>Aprobación definitiva de la ordenanza municipal de la administración electrónica</i>	2
<i>Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del precio público por utilización de instalaciones deportivas municipales</i>	7
<i>Rectificación definitiva anual del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal 31-12-2015</i>	8
ARMILLA.- <i>Licitación mediante arrendamiento (renting) de equipos multifunción y de equipos de impresión</i>	9
CÁDIAR.- <i>Información pública de estudio de detalle</i>	10
CÚLLAR.- <i>Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2016</i>	10
DEIFONTES.- <i>Aprobación definitiva de modificación presupuestaria núm. 4/2016</i>	11
FONELAS.- <i>Convocatoria para elección de Juez de Paz Titular</i>	12
LAS GABIAS.- <i>Aprobación definitiva de la ordenanza de circulación</i>	12
<i>Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi</i>	12
GRANADA. Personal, Servicios Generales y Organización.- <i>Nombramientos de personal eventual de confianza (3)</i>	36

Pág.

HUÉTOR TÁJAR.- <i>Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2016</i>	38
HUÉTOR VEGA.- <i>Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales</i>	40
<i>Delegación de funciones de Alcalde en Concejala para celebración de matrimonio civil (2)</i>	44
IZNALLOZ.- <i>Aprobación de padrón de basura, primer semestre año 2016</i>	45
MOLVÍZAR.- <i>Ordenanza fiscal de tasa por de uso de instalaciones deportivas</i>	45
MURTAS.- <i>Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del procedimiento de AFO</i>	46
<i>Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la tasa por procedimiento AFO</i>	50
<i>Aprobación definitiva de la ordenanza de transparencia y buen gobierno</i>	51
<i>Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la administración electrónica</i>	56
ÓRGIVA.- <i>Aprobación definitiva del reglamento de uso de la Casa de la Cultura</i>	61
<i>Aprobación definitiva del reglamento de uso de la Casa de la Juventud</i>	63
PURULLENA.- <i>Estudio de detalle para alineaciones en parcela sita en c/ Escuelas, 2</i>	65
VALLE DEL ZALABÍ.- <i>Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos</i>	65
<i>Proyecto de actuación para la implantación de una granja avícola</i>	65
<i>Expte. contratación 03/2016, contrato administrativo de suministro de energía eléctrica</i>	66
<i>Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica</i>	66
LA ZUBIA.- <i>Aprobación inicial de expedientes de transferencia de crédito nº 03/2016 y 04/2016</i>	67

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALBOLOTE.- <i>Convocatoria de junta general ordinaria</i>	67
--	----

NÚMERO 3.297

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABÍ (Granada)*Expte. contratación 03/2016 contrato administrativo de suministro de energía eléctrica*

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (Granada),

Hago saber: Que mediante acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 14/04/2016, se han aprobado las cláusulas administrativas y de condiciones técnicas que han de regir en el contrato administrativo de suministro de energía eléctrica en baja para los centros dependientes del ayuntamiento de Valle del Zalabí y que se especifican en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Administrativas y en las Técnicas, durante el periodo de un año, con efectos desde la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar por el Ayuntamiento por un plazo de un años.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa y conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valle del Zalabí.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 03/2016.

2. Objeto del contrato: suministro de energía eléctrica en baja para los centros dependientes del ayuntamiento que se especifican en el Anexo II de Prescripciones Administrativas y en las Técnicas, durante el periodo de un año, con efectos desde la formalización del contrato, pudiéndose prorrogar por el Ayuntamiento por un plazo de un años

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa.

4. Obtención de documentación e información:

a) Secretaria General.

b) Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí

c) Domicilio: Camino Viejo de Alcadía, núm. 16

d) Localidad y código postal: 18511

d) Teléfono: 958698085

e) Telefax: 958698201

f) Perfil del contratante:

<http://www.valledelzalabi.org/web/perfildelcontratante>

f) Dirección de correo electrónico:

secretaria@valledelzalabi.org

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: el plazo es de 15 días contados, a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada (B.O.P.)

5. Requisitos específicos del contratista: para poder tomar parte en este procedimiento el contratista deberá acreditar la condición de comercializador según se especifica en el Capítulo I del Título V del RD 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y no están incursas en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del T.R.L.C.S.P. - R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre.

6. Criterios de Valoración de las ofertas: los establecidos en el pliego.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio de licitación en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: está establecida en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valle del Zalabí.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí

2ª Domicilio: Camino Viejo de Alcadía, núm. 16

3ª Localidad y código postal: Valle del Zalabí -18511-

Valle del Zalabí, 19 de mayo de 2016. El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Aranda Delgado.

NÚMERO 3.298

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI (Granada)*Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica*

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí (Granada),

Hago saber: El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, con fecha 14/04/2016 ha acordado aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la administración electrónica (Plataforma MOAD_H) del Ayuntamiento de el Valle del Zalabí.

El expediente permanecerá expuesto al público durante treinta días hábiles, a contar desde su publicación en el BOP Granada, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado; de conformidad con lo previsto por el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Valle del Zalabí, 16 de enero de 2016.-El Alcalde (firma ilegible).